



## Asamblea General

PROVISIONAL

A/46/PV.40  
12 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 40a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 4 de noviembre de 1991, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. SHIHABI	(Arabia Saudita)
más tarde:	Sr. ROGERS (Vicepresidente)	(Belice)

- Elecciones para llenar vacantes en órganos principales [15] (continuación)
  - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 15 DEL PROGRAMA (continuación)

ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS PRINCIPALES

b) ELECCION DE DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea procederá ahora a la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social para reemplazar a los miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1991.

Los 18 miembros salientes son: Bahamas, Brasil, Camerún, Checoslovaquia, Estados Unidos de América, Indonesia, Iraq, Italia, Jordania, Kenya, Nicaragua, Níger, Nueva Zelandia, Países Bajos, Tailandia, Túnez, Ucrania, y Zambia. Estos 18 Estados pueden ser reelegidos de inmediato.

Quiero recordar a los miembros de la Asamblea que, a partir del 1° de enero de 1992, los siguientes Estados seguirán representados ante el Consejo Económico y Social: Alemania, Argelia, Argentina, Austria, Bahrein, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Ecuador, España, Finlandia, Francia, Guinea, Jamaica, Japón, Malasia, México, Marruecos, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Siria, República Islámica del Irán, Rumania, Rwanda, Somalia, Suecia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia y Zaire. Por consiguiente, los nombres de estos 36 Estados no figurarán en las cédulas de votación.

De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2847 (XXVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1971, y teniendo en cuenta el número de Estados que permanecerán como miembros del Consejo después del 1° de enero de 1992, los 18 miembros deberán ser elegidos de la siguiente manera: cinco miembros de Estados de Africa, cuatro miembros de Estados de Asia, dos miembros de Estados de Europa oriental, tres miembros de América Latina y el Caribe y cuatro miembros de Estados de Europa occidental y otros Estados. Las cédulas de votación reflejan esta composición.

Debo informar a la Asamblea que los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría requerida de dos tercios de los presentes y votantes, y cuyo número no exceda el número de vacantes a llenar, serán declarados electos. En caso de que haya un empate en la votación para el último puesto, se efectuará una votación limitada que incluya únicamente a los candidatos que hayan obtenido igual número de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con este procedimiento?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se hará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

Daré ahora la palabra a los miembros que deseen intervenir antes de la elección.

Sr. WALKER (Jamaica) (interpretación del inglés): Hago uso de la palabra en mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para el mes de noviembre para decir que el Grupo no ha podido apoyar al número correcto de candidatos para la elección al Consejo Económico y Social. Hay cinco candidatos para las tres vacantes disponibles en el Consejo para el Grupo. Los candidatos son: Brasil, Colombia, Nicaragua, Paraguay y Suriname.

Sr. SALAH (Jordania) (interpretación del árabe): Tengo el honor de informar a la Asamblea, en mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Asia para el mes de noviembre, que el Grupo no ha podido llegar a un acuerdo claro en cuanto al número de candidatos para la elección al Consejo Económico y Social. Hay siete candidatos para las cuatro vacantes disponibles para el Grupo de Estados de Asia: Bangladesh, India, Kuwait, Mongolia, Filipinas, Viet Nam y Yemen.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora se distribuirán las cédulas de votación marcadas con las letras A, B, C, D, y E. Pido a los representantes que utilicen únicamente estas cédulas de votación y escriban los nombres de los Estados por los que quieran votar. Las cédulas de votación que contengan más nombres que el número de vacantes asignadas a la región pertinente serán declaradas nulas. No se contabilizarán los nombres de Estados en una cédula de votación que estén fuera de la región pertinente.

Por invitación del Presidente, los Sres. Ramadan (Egipto), Lahdevirta (Finlandia) y Sastrawan (Indonesia); la Sra. Laviada (México) y el Sr. Eltchenko (Ucrania), actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 15.30 horas y se reanuda a las 16.50 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación para elegir 18 miembros del Consejo Económico y Social es el siguiente:

GRUPO A

<u>Cédulas depositadas:</u>	158
<u>Cédulas nulas:</u>	1
<u>Cédulas válidas:</u>	157
<u>Abstenciones:</u>	5
<u>Número de votantes:</u>	152
<u>Mayoría requerida:</u>	102

Número de votos obtenidos:

Etiopía	149
Angola	147
Madagascar	145
Benin	142
Swazilandia	139
Congo	2
Camerún	1
Kenya	1

GRUPO B

<u>Cédulas depositadas:</u>	158
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	158
<u>Abstenciones:</u>	1
<u>Número de votantes:</u>	157
<u>Mayoría requerida:</u>	105

Número de votos obtenidos:

India	127
Bangladesh	116
Filipinas	112
Kuwait	88
Yemen	60
Viet Nam	58
Mongolia	39
Indonesia	2

GRUPO C

<u>Cédulas depositadas:</u>	158
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	158
<u>Abstenciones:</u>	9
<u>Número de votantes:</u>	149
<u>Mayoría requerida:</u>	100

Número de votos obtenidos:

Polonia	121
Belarús	105
Checoslovaquia	47
Hungría	1
Ucrania	1

GRUPO D

<u>Cédulas depositadas:</u>	158
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	158
<u>Abstenciones:</u>	1
<u>Número de votantes:</u>	157
<u>Mayoría requerida:</u>	105

Número de votos obtenidos:

Brasil	118
Suriname	100
Colombia	89
Nicaragua	80
Paraguay	61
Uruguay	3
Cuba	2
Honduras	1

GRUPO E

<u>Cédulas depositadas:</u>	158
<u>Cédulas nulas:</u>	2
<u>Cédulas válidas:</u>	156
<u>Abstenciones:</u>	5
<u>Número de votantes:</u>	151
<u>Mayoría requerida:</u>	101

Número de votos obtenidos:

Bélgica	144
Australia	138
Italia	136
Estados Unidos de América	127
Países Bajos	2
Nueva Zelandia	2
Irlanda	1

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, los siguientes países han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 1992: Angola, Australia, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Brasil, Etiopía, India, Italia, Madagascar, Filipinas, Polonia, Swazilandia y Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social.

Dado que falta llenar tres vacantes - una correspondiente a los Estados de Asia y dos a los Estados de América Latina y el Caribe - la Asamblea procederá ahora a celebrar una segunda votación. De conformidad con el artículo 94 del reglamento, esta segunda votación se limitará a los dos Estados de Asia que no fueron elegidos pero obtuvieron el mayor número de votos en la elección anterior, a saber, Kuwait y Yemen, y a los cuatro Estados de América Latina y el Caribe que tampoco fueron elegidos pero obtuvieron el mayor número de votos, es decir, Colombia, Nicaragua, Paraguay y Suriname.



Se distribuirán ahora las cédulas de votación. Les ruego que escriban en las cédulas de votación los nombres de los Estados por los que deseen votar.

Las cédulas de votación marcadas con una B para los Estados de Asia se declararán nulas si contienen el nombre de un Estado que no sea Kuwait o Yemen, así como si contienen el nombre de más de un Estado.

Las cédulas de votación marcadas con una C para los Estados de América Latina y el Caribe se declararán nulas si contienen los nombres de Estados que no sean Colombia, Nicaragua, Paraguay o Suriname, así como si contienen nombres de más de dos Estados.

Tiene la palabra el representante del Yemen.

Sr. AL-ALFI (Yemen) (interpretación del árabe): Quisiera agradecer a los Estados que votaron a favor del Yemen. Mi país no desea competir con Kuwait por el lugar restante. Por lo tanto, retiramos nuestra candidatura.\*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Teniendo en cuenta la declaración del representante del Yemen, Kuwait y Viet Nam tienen ahora el mayor número de votos del Grupo B. Por consiguiente las cédulas de votación señaladas con la letra "B", correspondientes a los Estados de Asia, serán declaradas nulas si contienen el nombre de otro Estado que no sean Kuwait o Viet Nam o si contienen el nombre de más de un Estado. Las cédulas de votación señaladas con la letra "D", correspondientes a los Estados de América Latina y el Caribe, serán declaradas nulas si contienen los nombres de otros Estados que no sean los de Colombia, Nicaragua, Paraguay o Suriname, o si contienen los nombres de más de dos Estados.

Por invitación del Presidente, los Sres. Ramadan (Egipto), Lehdevirta (Finlandia) y Sastrawan (Indonesia); la Sra. Laviada (México), y el Sr. Eltchenko (Ucrania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

---

\* El Sr. Rogers (Belice), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se suspende la sesión a las 17.10 horas y se reanuda a las 18.00 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación para los Estados de Asia es el siguiente:

GRUPO B

<u>Cédulas depositadas:</u>	152
<u>Cédulas nulas:</u>	1
<u>Cédulas válidas:</u>	151
<u>Abstenciones:</u>	3
<u>Número de votantes:</u>	148
<u>Mayoría requerida:</u>	99

Número de votos obtenidos:

Kuwait	105
Viet Nam	43

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Kuwait ha sido elegido miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 1992.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Felicito al Estado que acaba de ser elegido miembro del Consejo Económico y Social.

El resultado de la votación para el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe es el siguiente:

GRUPO D

<u>Cédulas depositadas:</u>	152
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	152
<u>Abstenciones:</u>	1
<u>Número de votantes:</u>	151
<u>Mayoría requerida:</u>	101
 <u>Número de votos obtenidos:</u>	
Suriname	99
Colombia	88
Nicaragua	64
Paraguay	39

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Dado que falta llenar dos vacantes correspondientes a los Estados de América Latina y el Caribe, procederemos ahora a la segunda votación limitada.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante del Paraguay.

Sr. PAPPALARDO (Paraguay): El Paraguay agradece a todos los países que votaron por él en las dos primeras rondas de votación y en este momento decide retirar su candidatura.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Los miembros han escuchado la declaración que acaba de formular el representante del Paraguay. Esta tercera ronda de votaciones quedará limitada a los cuatro Estados siguientes del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe: Colombia,

Nicaragua, Paraguay y Suriname. Estos Estados no fueron elegidos pero obtuvieron el mayor número de votos en la votación que se acaba de celebrar. Esto se atiene al artículo 94 del reglamento.

Se distribuirán las cédulas de votación.

Pido a los representantes que escriban en las cédulas de votación los nombres de los dos Estados por los que deseen votar. Las cédulas de votación se declararán nulas si contienen los nombres de Estados que no sean Colombia, Nicaragua, Paraguay o Suriname, así como si contienen nombres de más de dos Estados.

Por invitación del Presidente, los Sres. Ramadan (Egipto), Lahdevirta (Finlandia) y Sastrawan (Indonesia); la Sra. Laviada (México) y el Sr. Eltchenko (Ucrania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 18.15 horas y se reanuda a las 18.35 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación para los Estados de América Latina y el Caribe, es el siguiente:

GRUPO D

<u>Cédulas depositadas:</u>	149
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	149
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	149
<u>Mayoría requerida:</u>	100
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Suriname	122
Colombia	96
Nicaragua	63

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Suriname es elegido miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 1992.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Felicito al Estado que acaba de ser elegido como miembro del Consejo Económico y Social.

Como falta llenar una vacante entre los Estados de América Latina y el Caribe, procederemos ahora a celebrar la tercera votación limitada.

De conformidad con el artículo 94 del reglamento, esta cuarta ronda de votaciones se limitará, por lo tanto, a los dos Estados de América Latina y el Caribe que no fueron elegidos pero que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la elección anterior, es decir, Colombia y Nicaragua.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación. Pido a los representantes que escriban en las cédulas de votación el nombre del Estado por el que desean votar. Se declararán nulas las cédulas de votación que contuvieren el nombre de un Estado que no sea Colombia o Nicaragua, así como las que incluyeren más de un nombre.

Por invitación del Presidente, los Sres. Ramadan (Egipto), Lahdevirta (Finlandia) y Sastrawan (Indonesia); la Sra. Laviada (México) y el Sr. Eltchenko (Ucrania) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 18.50 horas y se reanuda a las 19.15 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación para los Estados de América Latina y el Caribe es el siguiente:

GRUPO D

<u>Cédulas depositadas:</u>	141
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	141
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	141
<u>Mayoría requerida:</u>	94
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Colombia	92
Nicaragua	49

Sr. MAYORGA CORTES (Nicaragua): Sr. Presidente: Le agradezco mucho que nos dé la palabra. Piensa mi delegación que dado lo avanzado de la hora y para ahorrarnos un ejercicio que, pensamos, no debe de extenderse más, y en función, además, de la unidad de América Latina y el Caribe, Nicaragua retira su candidatura para hacer posible la elección de Colombia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Vamos a pasar ahora a la primera votación no limitada, habida cuenta de que ningún candidato ha obtenido la mayoría requerida de dos tercios y de que todavía queda una vacante por llenar de entre los Estados de América Latina y el Caribe en el Consejo Económico y Social. Esta votación está de conformidad con el artículo 94 del Reglamento. De acuerdo con este artículo, los países que voy a mencionar no pueden participar en la elección puesto que ya son miembros del Consejo: Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Jamaica, México, Perú, Suriname y Trinidad y Tabago.

Se procede a votación secreta.



Se suspende la sesión a las 19.30 horas y se reanuda a las 19.35 horas.

**EL PRESIDENTE** (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

**GRUPO D**

<b>Cédulas depositadas:</b>	131
<b>Cédulas nulas:</b>	1
<b>Cédulas válidas:</b>	130
<b>Abstenciones:</b>	2
<b>Número de votantes:</b>	128
<b>Mayoría requerida:</b>	86
Colombia	110
Nicaragua	8
Paraguay	6
Cuba	4

Habiendo obtenido Colombia la mayoría requerida de dos tercios, queda elegida como miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 1992.

**EL PRESIDENTE** (interpretación del inglés): Felicito a Colombia, que acaba de ser elegida miembro del Consejo Económico y Social, y agradezco a los escrutadores su ayuda en esta elección.

Hemos concluido la consideración del tema 15 b) de nuestro programa.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.

